

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

CONSIDERANDO: Que la Ciudad de Lynn se enfrenta a crisis superpuestas de falta de vivienda, trastorno por consumo de sustancias y salud mental, particularmente en nuestro centro de la ciudad, que han escalado hasta el punto de exigir una mejora inmediata de la acción pública; y

CONSIDERANDO: Que la Ciudad reconoce y valora la humanidad y la dignidad de todos sus residentes y aprecia las importantes contribuciones de nuestros diversos proveedores de servicios que apoyan a nuestros residentes necesitados; y

CONSIDERANDO: Que la creciente triple crisis de personas sin hogar, trastornos por consumo de sustancias y problemas de salud mental implica un sufrimiento inaceptable para las personas en crisis y riesgos cada vez mayores para la salud y la seguridad pública de nuestra comunidad; particularmente en nuestro centro de la ciudad; y;

CONSIDERANDO: Que la Ciudad aprecia el progreso que nuestra comunidad ha logrado en la lucha contra una de esas triples crisis en particular, el trastorno por consumo de sustancias, en la drástica reducción de las muertes por sobredosis de opioides desde el año 2017, cuando hubo setenta muertes por sobredosis de opioides, hasta hoy, cuando en lo que va del año, ha habido cuatro y que, aun así, una muerte es demasiado, y, dada la prevalencia de Narcan y la cambiante mezcla de sustancias, esas cifras por sí solas no pueden transmitir la magnitud de la crisis; y

CONSIDERANDO: Que, si bien la Ciudad alberga un refugio regional y un Tribunal de Distrito, los cuales, como es de esperar, son utilizados por personas de otras comunidades, no es aceptable que otra comunidad traiga a las personas sin la notificación y coordinación adecuadas; y

CONSIDERANDO: Que, en última instancia, la falta de vivienda representa una escasez de viviendas y que existe una fuerte correlación entre el costo de la vivienda y el número de personas desamparadas; y si bien lo que se considera como vivienda asequible varía significativamente, incluyendo viviendas para trabajadores que desempeñan empleos importantes para nuestra economía local pero que no pagan lo suficiente para cubrir los alquileres a precio de mercado, no obstante, incluso en los niveles más bajos de asequibilidad, proporcionar viviendas asequibles a personas con ingresos muy bajos les ayuda a salir de las calles; y

CONSIDERANDO: Que dejar agujas por ahí no es aceptable y los programas de intercambio de agujas asumen la responsabilidad de ello; los residentes pueden llamar a Healthy Streets, al Calm Team o al Departamento de Salud Pública cuando se encuentran agujas; y, sin embargo, nuestra comunidad todavía lucha contra la proliferación de agujas usadas en nuestras aceras y en nuestros parques; y

CONSIDERANDO: Que la Policía de Lynn (LPD, por sus siglas en inglés), en particular la unidad de bicicletas, responde a los problemas del centro de la ciudad todos los días y todas las noches; la Salud Pública, la Unidad de Salud Conductual de LPD y el Programa de Intervención

en Salud Conductual, y el Calm Team también responden con frecuencia; y estos equipos involucran a las personas en relación con los servicios disponibles y las opciones de tratamiento, abordan violaciones y otras preocupaciones de seguridad pública según corresponda, y continúan documentando e informando sobre problemas ambientales y de calidad de vida, mientras que a menudo se llama al Departamento de Obras Públicas (DPW, por sus siglas en inglés) para limpiar escombros; y

CONSIDERANDO: Que la Ciudad ha hecho y está haciendo avances significativos para abordar la necesidad subyacente de vivienda, incluyendo la apertura de Catalyst por el Proyecto Haven y Harborlight (veinticuatro unidades para jóvenes adultos que experimentan falta de hogar con gestión de casos/programación diaria); la renovación de Hennessey House (cincuenta y cuatro unidades con servicios integrales para personas de ingresos extremadamente bajos que se están construyendo en la Autoridad de Vivienda y Desarrollo de Lynn (LHAND, por sus siglas en inglés); 21 Oxford Land Trust del Commonwealth (cuarenta unidades con servicios integrales para personas con antecedentes de falta de vivienda; y el proyecto de Atlantic Investment en 57-61 Liberty Street (cuarenta y cuatro unidades para viviendas de transición de Eliot Human Services); y

CONSIDERANDO: Que la Ciudad ha tomado una serie de medidas centradas en la seguridad pública, que incluyen la instalación de cámaras comunitarias en el centro de la ciudad, la mejora de las operaciones de vigilancia en el centro de la ciudad, el aumento de las patrullas en bicicleta y una nueva unidad de motocicletas propicia para una mayor vigilancia policial comunitaria, el contacto con el Tribunal de Distrito del Condado de Essex, el Departamento de Libertad Condicional y el Sheriff en materia de sentencias y reinserción; recomendaciones a los propietarios de propiedades privadas para mejorar la seguridad; y una mayor coordinación con la policía de tránsito en las propiedades de la Autoridad de Transporte de la Bahía de Massachusetts (MBTA, por sus siglas en inglés); y

CONSIDERANDO: Que la Ciudad ha adoptado un enfoque multifacético para la seguridad pública que prioriza la equidad, especialmente en el lanzamiento del Calm Team, un equipo de respuesta desarmado formado como una alternativa independiente a los servicios policiales enfocados en el centro de la ciudad como otra opción para la falta de vivienda, la salud mental, la mendicidad, intoxicación pública y consumo de sustancias; y

CONSIDERANDO: Que la Ciudad también ha tomado medidas para cambiar el entorno físico construido con el fin de mejorar la calidad de vida en el centro de la ciudad, incluyendo las luces de cuerda en Union Street, Central Ave, Washington, Exchange, iluminación para los pasos subterráneos del tren en Silsbee Street, Central Ave, Market Square, un acuerdo multianual con ROCA para el equipo de limpieza de calles; vallas publicitarias en todo el centro para mejorar la limpieza, mayor barrido de calles del centro y más; y

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Salud Pública de Lynn también ha tomado medidas para abordar las implicaciones para la salud pública de los desafíos en el centro de la ciudad, incluyendo: la colaboración de la Lynn Shelter Association con el área de Salud Pública —utilizando fondos del Grupo de Trabajo sobre Opioides y otros recursos de salud pública— para abrir un programa diurno ampliado (similar al modelo de "Living Room" o sala de estar) que opera los 7 días de la semana, de 9 a. m. a 5 p. m., como alternativa a permanecer en la calle o merodear/invadir propiedad privada; un programa de "baja barrera de acceso" pero con amplias posibilidades de recibir tratamiento; la instalación de mobiliario en el patio para hacer más cómodo el uso del espacio; la provisión de baños portátiles para garantizar instalaciones sanitarias adecuadas, así como equipamiento para una sala médica en la Asociación de Albergues

de Lynn (LSA, por sus siglas en inglés); una mayor colaboración entre los proveedores de servicios; la aplicación de la designación de "propiedad problemática" a sitios específicos que requieren una gran inversión de recursos públicos; la instalación de contenedores para la eliminación segura de agujas en el centro de la ciudad; la colocación de máquinas dispensadoras de artículos esenciales para mejorar la higiene; y la apertura de una Sala de Recursos de Salud Pública que ofrece duchas, alimentos y un espacio para descansar, estar en calma o dedicarse al autocuidado, destinada a mujeres que enfrentan situaciones de falta de vivienda y/o trastornos por consumo de sustancias; y

CONSIDERANDO: Que la ciudad ha despejado los principales campamentos que se habían desarrollado durante varios años en parcelas privadas en el Lynnway y una parcela propiedad de MBTA detrás del 195 de Market Street; pero siguen surgiendo campamentos más pequeños alrededor del centro de la ciudad a pesar de los mejores esfuerzos de todos para ofrecer mejores alternativas; y

CONSIDERANDO: Que la ciudad organizó una sesión de escucha en la Asociación de Refugio Lynn con residentes del refugio y sin vivienda, quienes también se mostraron insatisfechos con el enfoque del status quo; y

CONSIDERANDO: Que la Ciudad ha recibido un aumento notable de quejas sobre la calidad de vida y la salud pública en el centro de la ciudad por parte de residentes, empresas y empleados de grandes empleadores del centro, incluidas nuestras organizaciones de atención médica y de arte y cultura, sobre amenazas a la salud y seguridad públicas, incluidos daños a la propiedad, robos, micción y defecación en público y violencia física; y

CONSIDERANDO: Que el Alcalde, por recomendación del Jefe de la Policía y de la Jefa de Salud y Servicios Humanos ha determinado que las cuestiones mencionadas plantean un peligro inminente presente y razonable para la salud pública, la seguridad o el bienestar general de las personas o sus bienes, por lo que ha llegado a ser necesario que el Jefe de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés) utilice y coordine los servicios, equipos, suministros e instalaciones de los departamentos, oficinas y agencias existentes de la Ciudad para fines de gestión de emergencias; y

CONSIDERANDO: Que el Alcalde ha determinado que es necesaria una acción pública inmediata para prevenir, minimizar o mitigar los daños a la salud pública, la seguridad o el bienestar general de los habitantes de Lynn o sus propiedades, que de otro modo podrían resultar de las crisis descritas anteriormente y que tomar el tiempo necesario para cumplir con las diversas leyes de contratación pública estatales y locales pondría en peligro la salud o la seguridad de los habitantes o sus propiedades; y

CONSIDERANDO: Que el Alcalde ha recomendado que se declare el estado de emergencia en la Ciudad de Lynn; y

CONSIDERANDO: Que los habitantes de la Ciudad de Lynn deben poder confiar en la guía de su director ejecutivo, el Alcalde Jared C. Nicholson,

POR TANTO, SE RESUELVE que yo, Jared C. Nicholson, Alcalde de la Ciudad de Lynn, Massachusetts, declaro por la presente que, a partir de las 8:30 a. m. del 2 de octubre de 2026, existe un estado de emergencia en la Ciudad de Lynn. Esta declaración de emergencia permanecerá vigente hasta que se notifique lo contrario, a mi juicio, al haber cesado dicho estado de emergencia; y asimismo,

RESUELVO: Que se ordene por la presente al Jefe de Policía y a la Jefa de Salud y Servicios Humanos reunir y copresidir un Grupo de Trabajo sobre Salud y Seguridad en el Centro de Lynn (DLHS, por sus siglas en inglés); y que sea así

RESUELVO: Que el grupo de trabajo del DLHS presente un plan para abordar las crisis mencionadas en nuestro centro de la ciudad en un plazo de noventa días, incluida una presentación ante el Ayuntamiento de Lynn; y que dicho plan incluya: mejor colaboración con los programas de tratamiento, proveedores de atención médica, las agencias estatales relevantes, los propietarios y empresas, los residentes, las comunidades circundantes y el sistema de justicia penal; y sea así

RESUELVO: Que se promueva que las recomendaciones del grupo de trabajo del DLHS que requieran financiamiento que se ajuste a los parámetros de los fondos del acuerdo para la reducción del consumo de opioides sean consideradas por el Grupo de Trabajo sobre Opioides de la Ciudad; y además

RESUELVO: Que el Grupo de Trabajo del DLHS organice una sesión pública de escucha dirigida a las empresas y los residentes locales.

Fecha: _____

Alcalde de Lynn